



El expediente estará expuesto durante el plazo citado, en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal (Dirección General del Medio Natural) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sita en ctra. de San Vicente, km 3, en Badajoz.

Mérida, a 23 de noviembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura de un periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría-Intervención. (2009063508)

Elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría-Intervención, dado que su contenido puede afectar a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría-Intervención.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural sita en Avenida de Portugal, s/n., Mérida (Badajoz).

Asimismo podrá consultarse en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la siguiente dirección de Internet:
<http://aym.juntaex.es/organizacion/admonlocal/>

Mérida, a 16 de noviembre de 2009. La Directora General de Administración Local, LIDIA REDONDO DE LUCAS.